Bases legales del concurso "MARISCADA" #CarreraAgenciaLaPlaya

Identificación de la empresa organizadora

Consultoría La Playa, s.l con CIF: B-33974676 y con marca comercial **Agencia La Playa**, con domicilio fiscal en Avda. Pablo Iglesias 68, CP33204 Gijón (Asturias) ha organizado esta campaña titulada #CarreraAgenciaLaPlaya.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será <u>16/07/2019 y finalizará el 10/08/2019 a las 20.00</u> <u>horas</u>. Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios residentes en Asturias.

Agencia La Playa se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en Asturias.

Para concursar los participantes deberán <u>subir una fotografía de la Playa de San</u>

<u>Lorenzo con la etiqueta #CarreraAgenciaLaPlaya y comentar la publicación del sorteo</u>

<u>en Facebook.</u>

Agencia La Playa se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará el día 10 de Agosto de 2019, entre las 20:00 y 21:00 mediante Easy Promos. El ganador se anunciará en nuestro perfil de Facebook, a continuación del sorteo, debiendo ponerse en contacto con nosotros antes de las 14:00 horas del dia 12 de Agosto bien en el teléfono 692.27.27.27 o bien en el correo info@agencialaplaya.com o bien nuestra oficina de Av.Pablo Iglesias 68 bajo en Gijón. Se hará entrega del premio durante el acto de cierre de la carrera.

Los premiados se escogerán de forma aleatoria de entre todos los participantes por sistema informático con fecha: 10/08/2019, límite 20:00 horas. De la misma forma se escogerán a 3 suplentes que, por orden de aparición por el sistema informático, sustituyan al premiado en caso de que éste no cumpla con las condiciones requeridas en estas bases. En caso de que ninguno cumpla con estas condiciones, el premios podrá guedar desierto.

Agencia La Playa queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio será una mariscada para 2 personas, en el **Restaurante El Rincón de la Tata** situado junto a nuestra oficina en Av.Pablo Iglesias esquina calle Granados.

Agencia La Playa no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a los servicios de mensajería que puedan afectar al envío de los premios.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Agencia La Playa titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

Agencia La Playa garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento Europeo UE de Protección de datos de carácter personal 2016/679 en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "MARISCADA", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

Agencia La Playa se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Agencia La Playa queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Cesiones de derechos de imagen y/o propiedad intelectual

La **fotografía o vídeo con el que se participe debe ser inédito**, es decir, que no se haya divulgado previamente. **Si la fotografía ha sido exhibida en Internet (por ejemplo, en una red social), o de cualquier otra forma, ya no será inédita**. Por tanto, se estaría incumpliendo con este requisito.

Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus fotografías a la empresa Agencia La Playa. El concursante deberá disponer de la totalidad de los derechos de explotación en exclusiva y no debe haber cedido ningún derecho a un tercero. Si la fotografía se ha exhibido en Internet, probablemente ha habido una cesión no exclusiva de los derechos de explotación de la fotografía a favor de la página web y/o red social en el sentido indicado con anterioridad. En consecuencia, el fotógrafo ya no dispone de la totalidad de los derechos de explotación de la fotografía y esto sería un incumplimiento de este requisito del concurso. La cesión en exclusiva, por aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual, implica en la práctica que el participante del concurso no podrá explotar su fotografía por cuenta propia.

En el caso de participar con una fotografía que contenga la imagen de una persona, la persona fotografiada deberá haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco para tal finalidad al participante que ha subido dicha foto/vídeo al concurso. Si el concurso exhibiera públicamente la fotografía que contiene la imagen de una persona, ya sea en Internet o en una exposición pública, Agencia La Playa estaría comunicando el dato personal de la imagen de la persona fotografiada. Por tanto, y conforme con la LOPD y su Reglamento, es obligatorio el consentimiento previo de la persona fotografiada. En caso contrario, podría constituir una infracción grave de la LOPD con posible sanción de multa de 40.001 a 300.000 euros por parte de la Agencia Española de Protección de Datos.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a Agencia La Playa y no a Facebook.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Agencia La Playa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.